

## ANEXO I

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN BASADA EN EL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CERTIFICADO DE ORIGEN RENOVABLE DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EXCLUIDOS LOS CENTROS DEL SESCAM (EXPEDIENTE 2023/006948), PARA LOS EDIFICIOS DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL (EXPEDIENTE 2024/001411).**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se emite la presente propuesta de contratación basada en el acuerdo marco citado, cuyos aspectos esenciales son los siguientes:

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO VINCULADO PROPONENTE DEL CONTRATO:

- Órgano de contratación del órgano vinculado: SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
- Persona/unidad responsable de la propuesta: Delegación Provincial de la JCCM en Ciudad Real.
- Teléfono y correo electrónico: 926 27 93 34 – ilopezf@jccm.es
- Persona responsable del contrato basado: ISABEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de energía eléctrica con certificado de origen renovable para los edificios de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adscritos a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Ciudad Real. Concretamente se trata de la Delegación de la JCCM en Ciudad Real, sita en la Calle Paloma nº 9.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

El suministro eléctrico con certificado de origen renovable para los edificios objeto del presente contrato es fundamental para el normal funcionamiento de sus edificios, instalaciones y aparatos, por lo que su contratación se hace necesaria para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

### 4. LOTE.

- LOTE 1 (Ciudad Real y Provincia)     LOTE 2 (Cuenca y Provincia)     LOTE 3 (Toledo y Provincia)

## 5. VIGENCIA DEL CONTRATO BASADO<sup>1</sup>:

- Duración del contrato basado: 12 meses
- Prórroga: SI  NO
- Periodo de prórroga (en su caso): No se prórroga con la salvedad establecida en la cláusula 39.1 del PCAP del Acuerdo Marco.

## 6. DATOS ECONÓMICOS.

- a) Valor estimado<sup>2</sup>: 41.652,89 € (12 meses iniciales + 20% modificación)
- b) Importe de adjudicación /Presupuesto máximo de gasto (IVA incluido)<sup>3</sup>:
  - Importe neto: 34.710,74 €
  - Importe IVA (21%): 7.289,26 €
  - Importe Total: 42.000,00 €
- c) Partida/s presupuestaria/s: 1104CR00/G112A/22100
- d) Distribución plurianual (previsión de inicio el 1/05/2024, con 7 mensualidades de gasto en 2024 y 5 en 2025):
  - Ejercicio 2024: 24.500,00 €
  - Ejercicio 2025: 17.500,00 €

## 7. MODIFICACIONES previstas del contrato basado (art. 40.2 PCAP):

**X** - Alta de nuevos puntos de suministro.

**X** - Cuando durante la vigencia del contrato basado el consumo real de los puntos de suministro incluidos en el contrato fuera superior al consumo que se hubiera estimado.

% máximo del precio del contrato a que pueden ascender las modificaciones (*máximo 20%*): 20%

<sup>1</sup> Debe tenerse en cuenta que el plazo de ejecución del contrato basado comenzará en el momento en que el contratista, obtenga, de manera efectiva, el acceso de terceros a redes (ATR) por parte de la empresa distribuidora, conforme a los plazos y con los efectos establecidos en la normativa específica del sector eléctrico.

<sup>2</sup> Para su cálculo deberán tenerse en cuenta las posibles prórrogas y modificados del contrato basado.

<sup>3</sup> Para su cálculo, ha de tenerse en cuenta que los precios de adjudicación sólo contemplan el precio de la energía, en el que se incluye a título enunciativo, el coste de adquisición, los servicios de ajuste, pérdidas de red, gastos financieros, gastos generales y margen comercial pero **NO INCLUYE** los costes regulados y los impuestos.



**8. LUGAR O LUGARES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA:**

CUPS	DIRECCIÓN DEL PUNTO DE SUMINISTRO	TARIFA DE ACCESO	POTENCIA CONTRATADA kW	CONSUMO ANUAL ESTIMADO (kWh)	GASTO ANUAL ESTIMADO
CONTADOR Nº ES0022000008822061GF1P	C/PALOMA 9, 13071 - CIUDAD REAL	GRUPO C (6.1TD)	P1 -55,24 kW P2 -55,24 kW P3 -55,24 kW P4 -55,24 kW P5 -55,24 kW P6 -185 kW	140.000	42.000,00 €

*En Toledo, El Secretario General de la Presidencia*

*Fdo.: Rafael Perezagua Delgado*

*Titular del órgano de contratación del órgano vinculado proponente del contrato  
(Artículo 17.1 del Decreto 5/2024, de 13 de febrero de 2024, por el que se establece la estructura orgánica y se fijan competencias de los órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).*



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 416C306CE8E2473966CF6A